

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y elementos para cafeterías, ubicadas en el nuevo Hospital Militar de Sevilla. Expediente número 18/79.

Hasta las diez horas (10) del día 15 de noviembre próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la adquisición por concurso de mobiliario y elementos para cafeterías, ubicadas en el nuevo Hospital Militar de Sevilla, por un importe total de 5.108.104 pesetas.

Los pliegos de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, los días y horas hábiles de oficina.

Fianza: 2 por 100 calculado sobre el precio límite, constituido en la forma que determina la vigente Legislación de Contratos del Estado.

Las proposiciones pueden ser enviadas por correo, debiendo tener entrada en esta Junta el día y hora señalado para la admisión.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las diez horas del citado día 15 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1979.—El General Presidente.—4.865-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso público para el arrendamiento de local en Pozoblanco (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pozoblanco (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozoblanco y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Director general.—4.815-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Córdoba por la que se anuncia tercera subasta de cinco parcelas rústicas sitas en Villaralto.

Se sacan a tercera subasta para el día 5 de noviembre de 1979, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, cinco parcelas rústicas sitas en Villaralto (Córdoba), tasadas en 11.060, 40.068, 1.053, 980 y 33.782 pesetas.

Córdoba, 17 de septiembre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—4.756-A.

Resolución de la Delegación de Toledo por la que se anuncia subasta de un solar sito en Maqueda.

Habiendo recaído el oportuno acuerdo de enajenación se saca a pública subasta para el día 14 de noviembre de 1979, a las doce horas, y ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Toledo, en cuyo tablón de anuncios puede verse el pliego de condiciones generales, un solar sito en Maqueda (Toledo), calle Villeta, 21-bis, y superficie 70 metros cuadrados. Valor de tasación: 7.800 (siete mil ochocientas) pesetas.

Toledo, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—4.866-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento de la acequia de Meses, tercera fase, término municipal de Játiva (Valencia), actualizado de precios (declarado de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado). Clave: 08.253.133/2112.

El presupuesto de contrata asciende a 10.817.752 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 218.355 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de al Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción

a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 23 de octubre de 1979 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de octubre de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares; según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia Subasta de las obras del proyecto modificado de precios de la ampliación y mejora del abastecimiento y distribución de Villena (Alicante) (declarado de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado). Clave: 08.303.311/2112.

El presupuesto de contrata asciende a 23.990.693 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 479.814 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de al Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 23 de octubre de 1979 se admitirán, en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras

Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 31 de octubre de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hacen públicos los resultados de los concursos-subasta celebrados para las adjudicaciones definitivas de las obras de construcción de viviendas de protección oficial.

Celebrado el concurso-subasta para las adjudicaciones de las obras de construcción de viviendas de protección oficial, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 6, 11 y 14 de agosto de 1979, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a las Empresas y por los importes que a continuación se detallan:
 Construcción de 509 viviendas en el polígono «El Tinte», de Utrera (Sevilla), adjudicada a la Empresa «Construcciones Colomina, S. A.», por importe de pesetas 653.671.030.

Construcción de 288 viviendas en el polígono «Campoclaro», de Tarragona, adjudicada a la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», por importe de 399.749.201 pesetas.

Construcción de 48 viviendas en Villamarchante (Valencia), adjudicada a la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por importe de 49.566.097 pesetas.

Construcción de 40 viviendas en Abanilla (Murcia), adjudicada a la Empresa «Construcciones Montoya y Lorente, Sociedad Anónima», por importe de 55.000.000 de pesetas.

Construcción de 35 viviendas en San Leonardo de Yagüe (Soria), adjudicada a la Empresa «Agromán, S. A.», por importe de 52.392.795 pesetas.

Construcción de 122 viviendas en el polígono «Las Lagunas», Orense, adjudicada a la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por importe de pesetas 149.488.702.

Construcción de 100 viviendas en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), adjudicada a la Empresa «Ferroviaria, Sociedad Anónima», por importe de 143.915.266 pesetas.

Construcción de 168 viviendas en Utiel (Valencia), adjudicada a la Empresa «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», por importe de pesetas 169.975.369.

Construcción de 100 viviendas en el polígono «Pan y Guindas», en Palencia, adjudicada a la Empresa «Bigar, S. L.», por importe de 155.490.212 pesetas.

Construcción de 200 viviendas en Benavente (Zamora), adjudicada a la Empresa «Balsa, S. A.», por importe de 235.911.505 pesetas.

Construcción de 150 viviendas en Marchena (Sevilla), adjudicada a la Empresa «Bernal Pareja, S. A.», por un importe de 217.499.000 pesetas.

Construcción de 96 viviendas en el polígono «Churdiraga», Bilbao, adjudicada a la Empresa «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», por importe de pesetas 139.675.947.

Construcción de 150 viviendas en el polígono «Vereda de Osuna», de El Arahál

(Sevilla), adjudicada a la Empresa «Vicons, S. A.», por importe de 215.492.550 pesetas.

Construcción de 100 viviendas en Lemona (Vizcaya), adjudicada a la Empresa «Construcciones Panera, S. A.», por importe de 193.570.611 pesetas.

Construcción de 826 viviendas en el polígono «Santa María», de Benquerencia (Toledo), adjudicada a la Empresa «Termac, S. A.», por importe de 1.122.000 pesetas.

Construcción de 24 viviendas en Torre-Urizar (Bilbao), adjudicada a la Empresa «Constructora Asturiana, S. A.», por importe de 40.114.000 pesetas.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de catorce mil doscientas sacas de diferentes modelos, con destino al Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de catorce mil doscientas sacas, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de trece millones ochocientos diez mil pesetas (13.810.000 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado de 1979.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta 7.ª del

Palacio de Telecomunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 3.ª del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos y Telecomunicación, en el Salón de Actos de dicha Dirección General, a las doce horas del octavo día hábil al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—4.918-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Linares-Baeza (Jaén), que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de 2 de octubre de 1979.

La ubicación del pabellón postal será en la estación férrea de Linares-Baeza (Jaén).

Igualmente se rectifica el plazo de presentación de ofertas, que queda fijado hasta el 2 de noviembre próximo.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—4.935-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de obras.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial en sesiones plenarias celebradas los días 28 de junio y 20 de julio de 1979, al pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación provincial y publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 24, de 30 de enero de 1978; al texto articulado par-

cial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 9 de octubre; al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; al Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; al Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, y demás disposiciones de concordante aplicación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras siguientes:

1.º *Objeto del contrato, tipo de licitación y plazo de ejecución:* El objeto del contrato es la contratación de la ejecución de cada una de las obras siguientes:

Denominación de la obra	Presupuesto de licitación	Plazo de ejecución
Número 58/1979. Obra: «Terminación de la red de distribución de aguas y saneamiento en Higuera de la Serena», con proyecto modificado	5.000.000	Diez meses.
Número 59/1979. Obra: «Estación depuradora de agua potable en Esparragosa del Caudillo y Puebla de Alcocer, primera, segunda y tercera fases», con posibilidad de presentar alternativas técnicas y económicas al proyecto técnico para la ejecución de estas obras	13.883.135	Doce meses.

2.º *Pagos:* Se realizará mediante certificaciones.

3.º *Pliegos de condiciones:* Está de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación y se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 24, de 30 de enero de 1978.

4.º *Garantía provisional:* En cuantía del 2 por 100 del presupuesto de licitación.

5.º *Garantía definitiva:* En cuantía del 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6.º *Proposiciones:* Se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz hasta las doce horas del día en que venzan los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres: uno, denominado A), «Referencias», con

la documentación, y otro, denominado B), «Oferta económica», que contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbres provinciales en cuantía de 15 pesetas.

Documentación:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

b) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad.

c) Poder bastantado cuando actúe en representación de tercero.

d) Resguardo de la garantía provisional

e) Certificación negativa de incompatibilidad a efectos del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

f) Justificantes de pago de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral por accidentes.

g) Certificación de la Junta Consultiva de su clasificación si el presupuesto de la obra es superior a diez millones de pesetas.

h) Declaración jurada que acredite el importe a que asciende en la actualidad la obra pendiente de ejecutar de la contratada con el Estado y Corporaciones Locales.

i) Memoria firmada por el proponente conteniendo:

1) Referencias técnicas y económicas.

2) Detalles de las obras realizadas por esta Corporación en los cinco últimos años.

3) Detalles de las obras realizadas por otras Corporaciones Locales o para el Estado en los cinco últimos años.

4) Elementos de trabajo y maquinaria que pondrá a disposición de la obra.

5) Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado y categoría.

6) Plan de obras que se compromete a cumplir, con Memoria y gráfico.

7) Personas o Empresas suministradoras de materiales.

7.º *Modelo de proposición:* Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, profesión, con domicilio en, calle, número, en su propio nombre (o en representación de), a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a la ejecución de las obras números de, por la cantidad de (cítese en letra y número) pesetas, obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación laboral y disposiciones sobre protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º *Constitución de la Mesa y apertura de pliegos:* La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente o señor Diputado en quien delegue, el técnico que se designe y el Secretario de la Corporación.

La apertura de las plicas del primer período de la licitación tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Los pliegos con las ofertas económicas se abrirán en el lugar, fecha y hora que

se indique en el anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia dentro del plazo de los diez días siguientes en que se dará a conocer los licitadores que han sido admitidos al segundo período de la licitación.

Badajoz, 22 de septiembre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.925-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para las obras de reforma y ampliación de Residencia de descanso para funcionarios en la finca «Villa Castora», en Cercedilla.

Se convoca concurso-subasta para las obras de reforma y ampliación de Residencia de descanso para funcionarios en la finca «Villa Castora», en Cercedilla, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones dispuestos en esta Sección.

Tipo: 66.444.484 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantía provisional: 744.440 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para,» y se titularán, el primero, «Referencias», y el segundo, «Ofertas económicas», las cuales se redactarán con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastantados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de oferta económica

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Secretario, José María Aymat.—4.916-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de normas subsidiarias de planeamiento.

Concurso público para contratar la redacción de normas subsidiarias de planea-

miento (acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión del día 2 de octubre de 1979):

1. *Objeto del contrato:* Será la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal de esta localidad de Carbonero el Mayor (Segovia).

2. *Tipo de licitación:* 572.000 pesetas, a título indicativo.

3. *Plazo:* La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de diez meses.

4. *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

5. *Pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de despacho al público.

6. *Garantía provisional:* 2 por 100.

7. *Garantía definitiva:* 4 por 100.

8. *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, conforme se indica en los pliegos de condiciones, en las oficinas de este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público, hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnico-facultativas para la adjudicación por concurso público de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal de Carbonero el Mayor (Segovia), se comprometo a realizar dichos trabajos con estricta sujeción a las condiciones fijadas en los pliegos de referencia por la cantidad de pesetas (en número y letra). Para ello manifiesta que cumple los requisitos establecidos para participar en este concurso y acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones del mismo.

(Lugar, fecha y firma.)

9. *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnico-facultativas.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. *Criterios de adjudicación:* Los criterios a tener en cuenta para la adjudicación del contrato serán fundamentalmente:

La mayor experiencia profesional en materia urbanística.

La intensidad de dedicación en este campo.

Trabajos similares al que es objeto del concurso.

Arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

Carbonero el Mayor, 3 de octubre de 1979.—El Alcalde, Segundo López Llorente.—4.933-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia concurso urgente para contratar los trabajos de redacción de las normas subsidiarias del Plan general de ordenación urbana de este Municipio.

Concurso urgente para contratar los trabajos de redacción de las normas subsidiarias del Plan general de ordenación

urbana de este Municipio, que se celebrará en esta Casa Consistorial, conforme a los pliegos de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnico-facultativas, aprobados por la Corporación en sesión de 2 de octubre de 1979.

1.º *Objeto*: Es la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias del Plan general de ordenación urbana de este Municipio de Navas de Oro (Segovia).

2.º *Tipo de licitación*: A título indicativo, se fija en la cantidad de 570.000 pesetas.

3.º *Duración y pagos*: Según lo prevenido en el pliego de condiciones, debiendo entregarse la totalidad de los trabajos en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir del día siguiente al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4.º *Pliegos de condiciones*: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, admitiéndose reclamaciones contra los mismos, por plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio.

5.º *Garantías*: Provisional, de 11.400 pesetas, indispensable para participar en la licitación. La definitiva, por el importe del 4 por 100 sobre el precio de adjudicación, y será prestada por el adjudicatario en cualquiera de las formas que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Documentación*: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económicas y las aplicables del de prescripciones técnicas.

7.º *Proposiciones*: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en Secretaría Municipal y en días y horas hábiles, desde el siguiente al de la publicación del anuncio, hasta el anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al modelo que se indica.

8.º *Apertura de pliegos*: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente, una vez transcurridos diez días desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º De quedar desierto este concurso, tendrá lugar una segunda licitación, en las mismas condiciones, a los cinco días.

10. *Modelo de proposición*: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de, y de las demás condiciones exigidas en los pliegos de condiciones económico-administrativas y de prescripciones técnico-facultativas para la ejecución por concurso público de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias del Plan general de ordenación urbana de este Municipio de Navas de Oro (Segovia), se comprometo a realizar dichos trabajos, con sujeción estricta a las condiciones fijadas en los pliegos de referencia, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Para ello manifiesta(n) que cumple(n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña(n) los documentos que se indican en los pliegos de condiciones del mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, 3 de octubre de 1979.—El Alcalde, José A. Sacristán.—4.934-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma del Hospital Municipal de San Juan de Dios, excepto la Casa de Socorro.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 3 de agosto de 1979, se anuncia la subasta.

a) Será objeto de contrato la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras de reforma del Hospital Municipal de San Juan de Dios, excepto la Casa de Socorro, con sujeción al pliego de condiciones facultativas redactado por los Arquitectos don Félix Campos-Guereña León y don Javier Ollero Marín, siendo el tipo de licitación el de veintidós millones seiscientos veinte mil trescientas cincuenta y una (22.620.351) pesetas, pudiéndose limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle.

b) La ejecución de las obras deberá tener efectos y por consiguiente quedar totalmente terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados a partir de la firma del contrato.

c) Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos obrantes en el expediente que puedan interesar a los pre-suntos licitadores, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento (U.A. número 1).

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de cuatrocientas cincuenta y dos mil cuatrocientas siete pesetas consistente en el 2 por 100 del presupuesto de la obra.

e) La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes que señala el artículo 82 del expresado Reglamento de Contratación sobre el precio del remate.

f) Modelo de proposición:

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reforma del Hospital Municipal de San Juan de Dios, excepto la Casa de Socorro, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofreciendo la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

g) Se hace público que, de no presentarse reclamaciones durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse proposiciones en sobres cerrados, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Obras Municipales, U.A. número 1, en horas de diez a trece.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 21 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Antonio Álvarez Herrera.—4.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puig por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas potables de la zona Oeste de Puig.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas potables de la zona Oeste de Puig.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 1.693.982 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán mensualmente contra certificaciones del Director de la Obra.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 33.879 pesetas; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Puig, 19 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.829-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de urbanización del polígono de Pontika.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1979, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. *Objeto del contrato*: Son objeto de la presente subasta la realización de las obras de urbanización aún pendientes en el polígono de Pontika, de Rentería, con arreglo a las previsiones del plan parcial y proyecto de urbanización vigente, aprobados con fecha 17 de junio de 1968 y 19 de diciembre de 1969, respectivamente.

2. *Tipo de licitación*: Se fija como tipo para la presente subasta la cantidad de 14.247.070,50 (catorce millones doscientas cuarenta y siete mil setenta con cincuenta) pesetas, a la baja.

3. *Plazo*: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4. *Pagos*: Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra. Y el último plazo al terminar la obra, si ésta se halla en condiciones, por valor de la diferencia que resulte en favor del contratista, existiendo crédito suficiente en presupuestos.

5. *Proyecto y pliego de condiciones*: Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve hasta las catorce horas.

6. *Garantía provisional*: Para participar en la subasta los licitantes deberán constituir una garantía provisional de 227.470,70 (doscientas veintisiete mil cuatrocientas setenta pesetas con setenta céntimos).

7. *Garantía definitiva:* La garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8. *Modelo de proposición:* Don, vecino de, con domicilio en, o en representación de, (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Rentería, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de urbanización del polígono de Pontika que aún quedan pendientes conforme al planeamiento vigente, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra). Son pesetas (en número).

En cumplimiento de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad el no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos ni en los previstos en la legislación aplicable de carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9. *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Rentería al día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contándose como fecha para dicho cómputo el de la última publicación.

Rentería, 3 de octubre de 1979.—El Alcalde, Xabín Olaizola.—4.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riópar por la que se anuncian subastas de maderas.

El Alcalde de esta villa hace saber: Que, aprobado el pliego de condiciones y con la debida autorización del ICONA, se anuncian las siguientes subastas:

Maderas

A las once horas.—Lote número 1, monte 52, rodal 36: 975 pinos, que miden 899 metros cúbicos. Precio de tasación: Pesetas 1.800.000.

A las once y treinta.—Lote número 2, monte 53-56, rodal «Barranco Ontur»: 1.657 pinos, que miden 844 metros cúbicos. Precio de tasación: 1.200.000 pesetas.

A las doce horas.—Lote número 3, monte 57, rodal único: 908 pinos, que miden 904 metros cúbicos. Precio de tasación: 1.300.000 pesetas.

Precio índice: El fijado por la Presidencia del Gobierno.

Duración del contrato: Año forestal 1979/1980.

Garantía provisional: 3 por 100 del precio de tasación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Día de la subasta: 31 de octubre próximo, a las horas indicadas.

Presentación de proposiciones: Desde el anuncio de las subastas hasta las trece horas del día 30 de octubre próximo, efectuándolo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán acompañadas del resguardo acreditativo del depósito previo, declaración jurada de no estar incurrido en los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los aprovechamientos se refieren a maderas en pie y con corteza y, de conformidad con el pliego de condiciones, son a riesgo y ventura del comprador, estando obligados los rematantes a retirar del monte las leñas procedentes de las cortas o a trocearlas en evitación de siniestros por incendios.

El rematante vendrá obligado al pago de gastos de anuncio, gestión técnica, reintegros de expediente, impuestos y gastos de formalización de contrato, en su caso.

Si se actúa por representación, se habrá de aportar poder notarial debidamente bastanteado.

La presentación de proposición supone el conocimiento y aceptación del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Si alguna subasta quedare desierta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, en el mismo lugar y bajo los mismos precios y condiciones.

Modelo de proposición.

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, por sí (o en representación de), lo cual acredita con, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, por el que se anuncia la subasta de (lote número, número de pies y metros cúbicos, del monte), ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Riópar, 27 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—7.098-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de 331 toneladas métricas de carbón con destino a los distintos servicios municipales.

Es objeto de la presente subasta la contratación de 331 toneladas métricas de carbón con destino a los distintos servicios municipales, durante el periodo comprendido entre el día 1 de noviembre de 1979 y 31 de octubre de 1980.

Tipo de licitación, a la baja: 3.965.049 pesetas.

Plazo de suministro: Según necesidades. *Verificación de pago:* Presentación de facturas sobre suministro efectuado.

Garantía provisional: 64.975 pesetas. *Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura

de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación de plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular de documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de, referente a la contratación de 331 toneladas métricas de carbón con destino a los distintos servicios municipales, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 1979 y 31 de octubre de 1980, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de septiembre de 1979.—El Secretario general accidental.—4.831-A.

Resolución del Consorcio del Agua de Lanzarote por la que se anuncia concurso de suministro de material de planta «Punta Grande».

El señor Presidente del Consejo de Administración del Consorcio del Agua de Lanzarote hace saber que habiendo sido expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», de fecha 30 del pasado mes de agosto, número 199, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir en el concurso de suministro de material de planta «Punta Grande» sin que se hubieran formulado reclamaciones contra el mismo, por la presente se anuncia la licitación, pudiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Consorcio durante el plazo de veinte días, presentándose las mismas en horas hábiles de oficina, encontrándose en la Secretaría de este Consorcio, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: Suministro del material siguiente:

1.135 tubos de 5/8" galga 20 BWG., de 3,52 metros de longitud.
4.780 tubos de 5/8" galga 20 BWG., de 16,25 metros de longitud.
400 tubos de 7/8" galga 20 BWG., de 16,25 metros de longitud.

Precio: A fijar por el concursante. *Fianzas:* Provisional, 8.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la proposición aceptada. *Pliego de condiciones:* En la Secretaría General del Consorcio del Agua de Lanzarote.

Apertura de plicas y lugar: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que transcurran los veinte hábiles de admisión de proposiciones, en la sede del Consorcio del Agua.

Las proposiciones se presentarán en la sede del Consorcio del Agua de Lanzarote, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión con domicilio en provincia de DNI número ex-

pedido en en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y disposiciones generales vigentes que rigen la licitación para concertar compra de material para las plantas de este Consorcio del Agua de Lanzarote, oferta (reseñará todas las características, clase de material, etcé-

tera), en la cantidad de (en letra y número) pesetas, efectuándose la entrega del material en el plazo de (se determinará) y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Arrecife, 12 de septiembre de 1979.—
El Presidente.—4.721-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DE CONDUCTORES DE LA JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 2 del mes de octubre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Conductores de la Jefatura Central de Tráfico», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; conductores del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, dependiente del Ministerio del Interior, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Pérez Cuesta, don Jonás Aedo Bahillo y don Julián Maeso de Santos.

ASOCIACION SINDICAL ANDALUZA DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (SAMA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 1 del mes de octubre de 1979 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Andaluza del Personal del Ministerio de Agricultura» (Sama), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios y personal contratado en régimen administrativo del Ministerio de Agricultura, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Jaime Morales de la Cámara, don Julio Alvarez-Ossorio Alonso y don Antonio Luján Servet.

ASOCIACION SINDICAL DEL CUERPO DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 1 de octubre de 1979, han sido depositados los nuevos Estatutos modificados de la «Asociación Sindical del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos», cuya modificación es sustancial.

ASOCIACION SINDICAL DE VETERINARIOS DE SALUD PUBLICA (V. S. P.)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 1 del mes de octubre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sin-

dical de Veterinarios de Salud Pública» (V. S. P.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y lugares de soberanía nacional. Funcionarios de carrera «Facultativos Ayudantes de Sección» con destino en las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Gregorio Gracia Sánchez, don José Luis González González y don Luis Miguel Albarrán González-Urria.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Figueras, provincia de Gerona,

Hago saber: Que en esta recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública por varios conceptos, y por los importes y contra los deudores que al final se relacionan.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-5 de su Instrucción les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del

Estado», comparezcan en los respectivos expedientes que se les siguen en esta recaudación, advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento o ejecución, parándoles el perjuicio a que haya lugar y efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el citado artículo.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el Tesorero de Hacienda de esta provincia dictó providencia de apremio en las certificaciones de apremio que se citarán, declarando las deudas incursas en el recargo del 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra los deudores, por lo que se les requiere de pago de los débitos, recargados y costas reglamentarias en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes; de no hallarse conformes con la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de Gerona, podrán presentar recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la citada Tesorería o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, contados ambos plazos a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el bien entendido de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Figueras, 10 de septiembre de 1979.—El Recaudador.—12.060-E.

Relación que se cita

Contribuyente	Concepto	Número liquidación	Importe
Ben Ammar Abdelhak Rabah ...	Renta de Aduana	83	438.980
Ben Ammar Rachid Ben Rabah.	Renta de Aduana	82	312.980
Ben Mohamed Mokhtar	Renta de Aduana	270	2.408.783
Bujan Otero, Manuel	Renta de Aduana	285	294.210
Miguel Cors	Aduanas La Junquera.	7.483	7.000
Falfouli Mimon, Mohamed	Renta de Aduana	271	2.408.783
Franck Robert, Louis	Renta de Aduana	189	130
Galiano López, Antonio José ...	Renta de Aduana	187	130
Max Grots	Aduanas La Junquera.	12.521	1.002
Jiménez Vicente, Rafael	Renta de Aduana	188	130
José Monteiro, Antonio	Renta de Aduana	86	115.344
Kolowrott, Jurgen	Renta de Aduana	269	8.000
Laguardia, Carmela	Renta de Aduana	283	385.046
Luque Huerta, Antonio	Renta de Aduana	219	335
Mercurio, Antonio	Renta de Aduana	282	353.068
Perrot, Emile	Renta de Aduana	158	10.800
Sigala, David	Renta de Aduana	190	130
Miguel Soares	Aduanas La Junquera.	19.519	22.200
Vita Maria Laguardia	Renta de Aduana	264	385.046
Witman, Jurgen	Renta de Aduana	76	322.230
Ruiz de Gordoa Arroniz, Pablo.	Renta de Aduana	176	65.105